



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 OCT. 2023

VISTO el Expediente MS-E-3873-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos para las calderas que se encuentran emplazadas en el Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 98 obra Resolución S.G.A. N° 355/23, mediante la cual se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N° 82/23-525 a la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO C.U.I.T. N° 20-17271776-5, renglones N° 1 al 13, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 6.858.739,00).

Que en orden 104 obra Orden de Compra N° 192/23 suscripta por la firma antes mencionada.

Que en orden 107 obra correo electrónico de la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO C.U.I.T. N° 20-17271776-5 mediante el cual solicita la rescisión de la Orden de Compra N° 192/23 en virtud de no poder dar cumplimiento a la misma.

Que en orden 109 obra intervención del área requirente mediante la cual toman conocimiento de las razones expresadas por el proveedor e indican dar continuidad al trámite correspondiente.

Que a orden 113 obra Dictamen D.G.A.J.S.-MS N° 217/2023 mediante el cual indican que no existe óbice para proceder al dictado del acto administrativo que resuelva la rescisión total de la Orden de Compra N° 192/23, de conformidad a lo prescripto por el artículo 34°, punto 103 del Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23, sus modificatorias y complementarias y N° 2265/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA  
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la Rescisión total de la Orden de Compra N° 192/23, emitida a favor de la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO C.U.I.T. N° 20-17271776-5, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 6.858.739,00), conforme lo prescripto por el artículo 34°, punto 103 del Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000861

/23.

M.S.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
D. G. A. J. S. - M. S.

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria